



## CITACIÓN N° 004 – 2022- GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo prescrito por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N°026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Ordinaria virtual que se desarrollará, el día jueves 17 de febrero de 2022, a horas 09:00 a.m.,** desde las instalaciones del Consejo Regional.

- 1. CARLOS ALBERTO RÚA CARBAJAL \_\_\_\_\_  
Gobernador Regional
- 2. GLORIA SOCORRO FALCONÍ ZAPATA \_\_\_\_\_  
Vicegobernadora Regional
- 1. C.R. HERMILIO LINARES NEYRA \_\_\_\_\_
- 2. C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA \_\_\_\_\_
- 3. C.R. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO \_\_\_\_\_
- 4. C.R. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ \_\_\_\_\_
- 5. C.R. OSCAR ORÉ CURO \_\_\_\_\_
- 6. C.R. CLEOFE PINEDA GAMBOA \_\_\_\_\_
- 7. C.R. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA \_\_\_\_\_
- 8. C.R. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ \_\_\_\_\_
- 9. C.R. EDGAR RAUL OLIVARES YANQUI \_\_\_\_\_
- 10. C.R. EULOGIO CORDERO GARCÍA \_\_\_\_\_
- 11. C.R. MARIO BENIGNO VÁLDEZ OCHOA \_\_\_\_\_
- 12. C.R. CESAR AUGUSTO MOSCOSO CESPEDES \_\_\_\_\_
- 13. C.R. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO \_\_\_\_\_
- 14. C.R. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA \_\_\_\_\_
- 15. C.R. YSABEL DE LA CRUZ JORGE \_\_\_\_\_

Ayacucho, 14 de febrero de 2022



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALOMINO VILCATOMA  
PRESIDENTE



CONSEJO REGIONAL

## CITACIÓN N° 004 – 2022 - GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a Sesión Ordinaria vía virtual.

**FECHA** : jueves 17 de febrero de 2022

**HORA** : 09:00 a.m.

**LUGAR** : Desde las instalaciones del Consejo Regional

### **AGENDA:**

1. Informe del Director Regional de Educación Ayacucho, respecto a lo siguiente:
  - a. Informe Técnico de Gestión y Resultados 2021 por cada Dirección: Dirección de Gestión Institucional y Dirección de Gestión Pedagógica, con resultados concretos.
  - b. Plan Anual de Gestión 2022, metas y resultados concretos.
  - c. Acciones efectuadas para el inicio de labores académicas 2022 del nivel Educación Básica Regular y Educación Superior.
2. Participación de la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Luchas Contra la Pobreza
3. **Dictamen del Proyecto de Acuerdo Regional: ACEPTAR** la subvención dineraria y su ulterior incorporación de recursos correspondientes al primer ejercicio por un monto de 164,061.70 € (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Uno con 70/100 euros), el cual convertido en soles equivale a S/. 759,441.61 (Setecientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 61/100 soles), por donación proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, el cual será destinado para la ejecución de la actividad "Mejorar la capacidad de la cadena de valor de la quinua orgánica en el distrito de Vischongo, provincia de Vilcashuamán, Región Ayacucho". Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.
4. **Dictamen del Proyecto de Acuerdo Regional: AUTORIZAR** al Gobernador Regional de Ayacucho, para que proceda con efectuar la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de República por la suma de Trescientos Dos Mil Trescientos Sesenta y Uno con 00/100 Soles (S/. 302,361.00) para la contratación de una Sociedad Auditora mediante Concurso Público de Méritos (CPM) para efectuar auditoría financiera gubernamental al Gobierno Regional de Ayacucho del año fiscal 2021, así como para el pago del



6% por derecho de designación por el periodo auditado 2021, conforme a los fundamentos precedentemente expuestos. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional

5. Otros

Ayacucho, 14 de febrero de 2022

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
PRESIDENCIA  
AYACUCHO  
ROGER PALOMINO VILCATOMA  
PRESIDENTE